

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° E-169/2011 /**

**Colina, 21 de enero de 2011**

**VISTO:** Acuerdo N° 05, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias de la Comuna de Colina" ID-2686-104-LP10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-09/2011 de fecha 03 de enero de 2011 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora (S) de Operaciones y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente FM SEGURIDAD S.A. ya que la oferta presentada se encuentra dentro de los montos presupuestados para esta licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 05, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 21 de enero de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias de la Comuna de Colina**" ID-2686-104-LP10, al oferente **FM SEGURIDAD S.A.**, por un monto mensual de \$ 19.195.451.- (diecinueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.002.001.000 denominado "Servicio de Vigilancia" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/phf~~

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 05/2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias de la Comuna de Colina" ID-2686-104-LP10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-09/2011 de fecha 03 de enero de 2011 que llama a licitación pública, el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha enero de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora (S) de Operaciones y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente FM SEGURIDAD S.A. ya que la oferta presentada se encuentra dentro de los montos presupuestados para esta licitación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Guardias de Vigilancia para el Edificio Consistorial y Otras Dependencias de la Comuna de Colina**" ID-2686-104-LP10, al oferente **FM SEGURIDAD S.A.**, por un monto mensual de \$ 19.195.451.- (diecinueve millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.002.001.000 denominado "Servicio de Vigilancia" del presupuesto municipal vigente.